

Imprimir

En la más reciente historia del país, digamos desde la Constituyente de 1991, no se había vivido un debate tan intenso en unas elecciones parlamentarias. Que yo recuerde hubo un debate interesante en las atípicas elecciones del 27 de octubre de 1991 para sustituir al Congreso que había sido revocado por la Asamblea Nacional Constituyente, pero la interesante campaña electoral no se vio reflejada en los resultados electorales, pues el pluralismo que se había vivido en la Asamblea Constituyente, no se reprodujo en esas elecciones congresionales dado que en ellas Salió de nuevo fortalecido el bipartidismo tradicional.

Las elecciones que se realizarán este domingo en que se elegirán 102 senadores y 183 representantes a la Cámara han suscitado una importante expectativa dado que la población colombiana ha vivido en estos últimos cuatro años el obstruccionismo y filibusterismo de una oposición que se ha refugiado en las mayorías de ambas cámaras para negar la aprobación de la agenda reformista que este gobierno ha presentado al Congreso. Tres grandes reformas fueron aprobadas en este Congreso que terminará sus sesiones ordinarias el próximo 20 de junio. Una reforma tributaria que permitió fortalecer las finanzas públicas sin afectar a los sectores populares y a la clase media, dejó unos 15 billones de pesos al año, pues la Corte Constitucional la recortó en unos 7 billones de pesos, al permitir que las regalías sean tenidas en cuenta por las empresas sobre todo mineras y la mayor parte internacionales que descuentan ese monto de regalías del impuesto a la renta que deben cancelar al Estado.

Una segunda reforma que no termina de ser aprobada pues el obstruccionista expresidente de la Corte Constitucional, Jorge Enrique Ibañez, se ha atravesado en ese organismo que lleva ya más de un año sin resolver las demandas contra la ley de reforma a las pensiones que fue aprobada por el Congreso. Este obstruccionismo y la abierta oposición a la reforma pensional busca mantener el viejo sistema pensional y favorecer a los fondos privados de pensiones. Esta reforma por primera vez garantiza un sistema universal de pensiones para todos los colombianos. Mejorará las mesadas pensionales del 80% de los trabajadores y establecerá un piso solidario para 3.5 millones de adultos mayores que tendrán una renta vitalicia. Es realmente antisocial lo que ha hecho este magistrado al pretender tumbar esta ley.

Una tercera reforma que permitió un amplio debate nacional y una movilización ciudadana importante fue la reforma laboral que buscó rescatar derechos que el gobierno neoliberal de Álvaro Uribe le había arrebatado a los trabajadores. El pago de las horas extras a partir de las 7 de la noche y el pago de los dominicales y festivos al 100% así como retomar el contrato laboral para los aprendices del Sena y otras instituciones técnicas y tecnológicas. Esta última medida favorece a unos 500 mil aprendices en el país. Esta reforma fue la más disputada en este Congreso que termina y dejó a mi juicio un importante saldo pedagógico que es lo que se verá ahora reflejado en los resultados electorales de este domingo 8 de marzo. En vivo y en directo los colombianos y colombianas de todos los estratos debatieron, conversaron sobre la propuesta de una Consulta Popular lanzada por el gobierno para salirle al paso al obstruccionismo sobre todo de los opositores en el Senado de la República. Bajo esta presión finalmente otra Comisión, la cuarta del Senado, aprobó la reforma la cual también se aprobó en la Plenaria de esta Corporación. Pero durante meses el debate y el tema de las conversaciones giró en torno al poder que tiene el Congreso para aprobar o para oponerse a legislar sobre los derechos de los ciudadanos en este país. Obvio que también se discutió sobre la democracia participativa y sus mecanismos, como la Consulta Popular propuesta por el gobierno para aprobar la reforma laboral.

Fue aprobado así mismo el Plan Nacional de Desarrollo que ha marcado un hito tanto por la amplia participación ciudadana en su debate y en sus propuestas, así como por la adopción del agua como factor determinante para la planificación en el país. Igualmente, este Congreso aprobó el marco jurídico para la Paz, así como la ley que busca el fortalecimiento de las finanzas de las universidades públicas del país. Así mismo hay que destacar la aprobación del Acto Legislativo que permitirá avanzar en el proceso de descentralización fortaleciendo las finanzas departamentales y municipales. Para que esta reforma entre a funcionar se requiere la aprobación de una ley orgánica que ya el gobierno ha radicado en el Congreso. Estos fueron logros significativos de este gobierno y de este Congreso.

Pero en el resto de la agenda reformista este Congreso fue férreo opositor, sin mayor discusión hundió dos veces, en la Comisión Séptima del Senado la reforma a la salud, la ley de la jurisdicción agraria no ha sido aprobada, el marco jurídico para el sometimiento de

bandas criminales tampoco ha sido discutida en el Congreso, se hundió la propuesta de reforma política, dos veces fue hundida en el Congreso la propuesta de leyes de financiamiento para mejorar la situación deficitaria de las finanzas públicas y otras reformas ni siquiera fueron presentadas al Congreso como la reforma a la ley de los servicios públicos, la reforma al sistema nacional de regalías así como la reforma a las Corporaciones Autónomas Regionales que se requiere con urgencia pues son las autoridades ambientales en las regiones.

Habrá aprendido la mayoría de la ciudadanía que si se quiere avanzar en profundizar el Estado Social y Democrático de Derecho se requiere elegir un Congreso progresista. No basta con elegir un presidente comprometido con la justicia social, con fortalecer una ciudadanía social, para que ello sea posible se requiere un Congreso progresista y esa posibilidad esta en las manos y en la conciencia de hombres y mujeres que este domingo 08 de marzo se acercarán y votaran en las elecciones legislativas.

Durante estos cuatro años se ha desarrollado desde el gobierno, desde las organizaciones de la sociedad civil, una amplia pedagogía sobre la importancia que tiene el Congreso de la República que además de aprobar las leyes es quien elige a los magistrados de la Corte Constitucional, elige al Procurador y al Contralor General de la República, al Consejo Nacional Electoral, al Defensor del Pueblo.

Los resultados de las elecciones de este domingo nos dirán si todo este trabajo pedagógico, toda esta rica movilización social, los logros significativos de este gobierno por mejorar las condiciones de vida de la gente, se verán compensados eligiendo un Congreso mayoritariamente progresista. Convencido como estoy de esa necesidad votaré dos veces Pacto Histórico: Senado de la República y Cámara de Representantes.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur